



Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

INTENDENCIA

*May cerca de su Gente*

Colle Joaquín Ibarra y José Kube      Telefax 0740270233

Email: [munt.gd@hotmail.com](mailto:munt.gd@hotmail.com)

General Delgado      Itapúa

*Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito*

**RESOLUCIÓN IM N° 122/2024**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN Y PLANOS DE OBRAS DE "REFACCIÓN DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE LA COMPAÑÍA SAN DIONISIO DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO A LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA" - ID N° 455.900**

General Delgado, 24 de setiembre de 2024.-

**VISTO:**

La solicitud de autorización presentada por la Gobernación de Itapúa para la "Refacción de la unidad de salud familiar de la compañía san Dionisio del distrito de General delgado.

**CONSIDERANDO:**

QUE, de conformidad al artículo 12, inciso 1, numeral e) Título Funciones Municipales de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, b) la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables, de igual manera, el Art. 235 de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal" expresa; Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad.

QUE, en consecuencia, se procede de acuerdo al artículo 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal – inciso "t" de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal que establece; "efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así aquellas que emerjan de las funciones municipales.

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitan a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. -**

**RESUELVE:**

**ART. 1º) AUTORIZAR** a la Gobernación de Itapúa el permiso para la "REFACCIÓN DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE LA COMPAÑÍA SAN DIONISIO DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO", con ID N°. 455.900

**ART. 2º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. - .....



*[Signature]*  
Secretaria General  
Municipalidad de General Delgado



*[Signature]*  
Intendente  
Municipalidad de General Delgado